

EL ACCITANO.

Año XVII.

GUADIX 14 DE SEPTIEMBRE 1907

Núm. 773.

FENÓMENOS

Muchos hay en este mundo pícaro, al que, apesar de sus picardías, de sus sinsabores y de sus tristezas tanto queremos y tanto nos enamora, salvo à aquellos que no pudiendo con los dolores, y con los sinsabores que la vida en él proporciona se pegan un tiro, se arrojan al mar, al río, al estanque, se tiran por los más alto que ven, ó simplemente se cuelgan del primer árbol que a mano les viene, quedando pendientes de él, cual fruto chocante y desusado por lo extraordinario.

Hay fenómenos humanos que nacen con dos cabezas, con cuatro brazos, con un ojo en la frente, pegado à otro ser, por delante, por detrás ó de costado, con cuerpo de hombre de medio arriba y de macho cabrío en sus extremidades, convertidos en bichas, según testimonio de mas de cuatro comadres, no comadronas...

Fenómenos celestes que hacen ver à los dedicados a la ciencia de los astros muchas cosas que luego cuentan, y serán ó no verdad, que cada cual cree lo que en gana y en gusto le viene.

Fenómenos de la tierra, algunos de los cuales son tan correctos, bonachones y sencillos, que destruyen ciudades con el fuego que vomita de sus entrañas, ó con esos dulcíssimas zarandeos que en ocho ó diez segundos las convierten en barina cernida y todo, y à sus habitantes en cadáveres.

Fenómenos del mar que cuando juega y se riza por todo lo alto, se chupa las embarcaciones y se lleva personas y cosas à su fondo, en el que son regalo de los peces gordos unos, y otros quedan allí en depósito eterno.

Fenómenos de muchas clases, de muchos colores, de muchos cascabeles, de muchas trascendencias.

¿Fenómenos políticos?... de estos, la mar. Empero esos fenómenos, por más que crispán los nervios, que hacen daño, que producen lágrimas, que apenan los corazones, que entristecen las almas, que son dignas de estudio, de meditación, de reflexion, son después de todo fenómenos esperados, repentinos, naturales, fuera de la voluntad del hombre, hijos del acaso.

Más hay otros fenómenos de tanta importancia que la raza adánica los padece y la sociedad los sufre, que hacen mella en los entendimientos y no llegan à explicárselos, por enigmáticos, por problemáticos, por repentinos, vamos.

Es gran fenómeno que dos enamorados que se acuesten llenos de ilusiones, luego que recibieren las bendiciones, se levantan al día siguiente y no se vuelvan à mirar más, huyéndose mutuamente.

Es fenómeno raro que el hijo amante de su padre, por quitate allá esas pajas le meta en el cuerpo un cuchillo quitándole la vida.

También lo es, que religiosa mujer se meta en un convento, haga severa penitencia, de pronto pierda el olor de santidad en que estaba, y se tire por una ventana del convento huyendo con un limpia botas.

Eslo del mismo modo, que una señora que hasta los cuarenta ha vestido humildemente, que ha sido modesta, un tantico insoluble, al pisar los umbrales de los cuarenta

y un años, comience à querer pollear, y se torne más loca, más impresionable, más coqueta, más dispuesta à las seducciones del amor que una coqueta por esencia, presencia y potencia, que está en los diez y nueve y los veinte.

Fenomenal parece oración por pasiva— que una muchacha joven, rica, hermosa, de vida un tantico alegre, deje sus alegrías, reparta sus riquezas, y cual nueva Magdalena se encierre en una casa de caridad, y sea la hermana más humilde, más caritativa, más santa de la comunidad.

Y si todo eso es fenómeno ¿cómo se explica el singular fenómeno de conocer los hombres el bien y el mal, criticar y censurar y lanzar el anatema sobre este, y enaltecer y alabar aquel, y sin embargo ser seducidos por el mal que detestan, del modo mismo que madre Eva fué seducida por la serpiente y el cándido Adán por las melosas razones de su compañera, que no por su poderosa hermosura y seducciones sobresalientes, que hay que convenir tendría lo uno y lo otro dadas las santas manos que la formaron? pues sucede con inusitada frecuencia. Aya vá:

Figúrese el que tenga la paciencia de leer esto, un abogado, un ingeniero, un médico travieso, caro en sus servicios, trapalón, pues bien, los vecinos, amigos y conocidos, que reconocen la impudencia, la incorrección, que le han censurado y maldecido, y que han alabado à otros de las mismas profesiones correctos y caballeros, cuando necesitan servicio de algunos de esos profesionales; por rara maravilla buscan à los correctos, à los párcos, à los modestos ¡no señor! se van donde existe la travesura y el lío.

¿En qué consisten fenómenos tales? Que los describa el que sepa, que yo para ello apenas me llamo Pedro.

GARCI-TORRES

Lejos, muy lejos de concebir en mí mente el menor átomo posible de eso algo encaminado à la mera suposición lógica; tan inmiscuida en el buen entender de la opinión, suponiendo no me guíe otro fin en mi tarea, que el ver de alcanzar las glorias por otros tantos perseguidas, (y ya logradas al fin por los menos, ó fracasadas en su mayoría) creo conveniente el afirmar: solo me embarga en este caso, ya sea en relación à mi noble propósito, el aprovechamiento. Dejar escapar unos momentos de inspiración que si vases, no vuelven jamás, sería lastimoso, dado mi amor à las letras.

Máxime si la idea me ha surgido de la lectura de cierto trabajo inserto como fondo en el núm. 31 de la ilustrada revista «Arco Iris». Trabajo debido à la pluma del reconocido literato don Jacinto Octavio Picon.

Escribir poco y decir mucho es tan fácil de ejecutar, por quienes como Octavio Picon dominan la literatura, como difícil el explotar esos envidiables conocimientos, dignos de múltiples alabanzas por aquellos que escriben mucho para no decir nada.

Tan acabada es su labor, como árduo y merítísimo en su sustanciación el tema ó asunto que para desarrollar escoje.

No exajero al manifestar es tan magna la diferencia si compaginamos que acrecienta los desencantos de otros tantos atrevidos, que para decir algo factible de concretar emplean muchas cuartillas sin lograr nada práctico en pro de la humanidad, ni menos aun, en aras del progreso literario. Su encumbración fracasa con la velocidad del relámpago, sopena de exhibirse à fuer de imitador, dentro su tendencia de escritor aparente ó de un cursi consumado.

Así es, que al trazar estas líneas à vue-la pluma para insertarlas en la publicación EL ACCITANO no lo hago por decisión propia, sino por que así como al Juan que nombra el citado Picon en su trabajo se le apareció su musa entregado en brazos de Morfeo, à mí se me presentó la ocasión estando en el café tras la lectura de *Lo que queda para hacer público mi sentir*, declarando con una imparcialidad lo que entiendo y creo.

D. Jacinto Octavio Picon es un escritor consumado; se ajusta à la sintaxis dominándola en armonia con el fin que se propone, sin usar de recursos vagos y pueriles. Pone de relieve sus grandes conocimientos hacia las figuras retóricas. En cambio aquéllos tantos que para mal parafrasear, rebuznan un sin número de frases poco usuales, por entender es bella la conbinación, caen en el fondo del abismo; pero de ese abismo tan lamentable, que arrostra en sí burlas y chachotas por doquier... ¡Dios nos libre de sus consecuencias!

FRANCISCO PECCI CONTRERAS

(Cádiz) S. Fernando 23-8-1907.

Justicia Municipal

(Continuación)

2. Desde el 15 de Octubre al 15 de Noviembre la Sala de gobierno asignará por sorteo entre los propuestos para cada Juzgado municipal el número de orden que à cada uno corresponda en la lista, desempeñando el cargo de adjuntos en 1.º de Enero siguiente los que hayan obtenido los dos primeros números, y quedando en caridad de suplentes los demás por su orden de numeración. En los Juzgados de 24, adjuntos desempeñarán éstos su cargo durante un mes; en los Juzgados de 12, durante dos meses, y en los de seis, durante un cuatrimestre, turnando de dos en dos por el orden de la lista.

Al terminar el plazo de duración del cargo, los que cosen en el mismo se entenderán colocados al final de la lista para los efectos de la suplencia.

3.º Dentro de la segunda quincena de Noviembre serán publicados en el *Boletín Oficial* los nombramientos de adjuntos y sus suplentes para todos los Juzgados municipales de cada provincia.

4.º Sólo por infracción de ley procederá apelación ante la Sala de gobierno del Tribunal Supremo

contra el nombramiento de adjuntos y suplentes dentro de los diez días siguientes á la publicación.

Es aplicable á los adjuntos lo establecido sobre el carácter obligatorio de los cargos y acerca de las excusas ó renunciaciones.

Art. 12. Los adjuntos y sus suplentes podrán ser separados por las mismas causas y en igual forma que los jueces municipales.

Art. 13. Los jueces municipales y los adjuntos podrán ser recusados por las causas respectivamente determinadas en las leyes procesales, civil y criminal; pero sólo será admisible la recusación que se formule antes del día señalado para la celebración del juicio, debiéndose alegar á la vez todas las causas. No serán, por tanto, admisibles las recusaciones ulteriores, como no se funden en hechos acaecidos con posterioridad.

Cuando los recusados aceptaren la recusación por estimar cierta la causa alegada, será oído el fiscal, y si también éste la hallare justificada, entrará á funcionar desde luego el respectivo suplente. En los demás casos se remitirán los antecedentes al juez de primera instancia del partido respectivo para que resuelva de plano, sin ulterior recurso, lo procedente. Consistirán los antecedentes en la documentación que el recusado haya acompañado con su escrito de recusación, este mismo escrito, el dictamen fiscal en su caso y el informe del recusado. Si la justificación se remitiera á declaraciones de testigos, el juez de primera instancia del partido acordará recibirlas en forma ordinaria dentro de quince días improrrogables, sin que pueda diferirse la resolución por falta de comparecencia de los testigos.

Para mejor proveer, el juez podrá advenir la autenticidad de documentos.

Durante los trámites de recusación se suspenderá el juicio civil ó criminal. No obstante, el juez municipal practicará las diligencias preparatorias para su celebración.

Cuando fuese desestimada la recusación, el juez impondrá al recusante, con las costas del incidente, una multa de 10 á 15 pesetas.

Art. 14. En los casos de recusación, vacante, en fermidad, ausencia, incompatibilidad ó otro impedimento legítimo, será el juez municipal reemplazado por el siguiente orden de prelación:

1.º Juez municipal suplente.

2.º Juez municipal suplente de los años anteriores, por orden cronológico inverso.

3.º A falta de ellos, el que designe la Sala de gobierno de la Audiencia territorial.

Los jueces municipales podrán en conocimiento del juez de primera instancia del partido las recusaciones que, tanto ellos como los adjuntos, con audiencia del fiscal, hubiesen aceptado.

En todo caso mandará el juez tramitar, en la forma expuesta en el artículo anterior, el expediente del recusado, y le impondrá disciplinariamente, una multa de 5 á 25 pesetas si resultase injustificada la aceptación.

Los corregidos disciplinariamente por dicha causa podrán apelar de la corrección ante la Sala de gobierno de la Audiencia respectiva, exponiendo los fundamentos de la apelación y las Salas resolverán de plano.

Art. 15. Los secretarios actuarán con fe pública y serán sustituidos por sus suplentes.

Los secretarios de los Juzgados y tribunales municipales, en las vacantes que ocurran en lo sucesivo, serán nombrados por oposición en las capitales de provincia y poblaciones de más de 37.000 almas. En los demás casos regirá la ley provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias de la misma.

En los Municipios mayores de 1.000 vecinos, el cargo de secretario será incompatible con todo otro empleo ó cargo retribuido con fondos del Estado, provincia ó Municipio.

En los Municipios que tengan menos de 1.000 vecinos, el cargo de secretario del Juzgado y del Tribunal municipal podrá ser compatible con otro empleo ó cargo público, siempre que sea posible con

hacer las funciones y los deberes respectivos.

Contra los nombramientos que haga el juez de primera instancia podrá interponerse por los interesados recursos de alzada ante la Sala de gobierno de la Audiencia territorial respectiva.

Secretarios y suplentes podrán ser nombrados antes de la celebración de juicios, por las mismas causas que los demás auxiliares; y cuando no se diesen por recusados, los jueces municipales procederán del mismo modo que los jueces de primera instancia en las recusaciones de jueces municipales y adjuntos.

Art. 16. Corresponderá á los jueces municipales en materia civil y criminal:

1.º Ejercer las funciones que las leyes les confieran, excepto las reservadas por la presente á los Tribunales municipales.

2.º Ordenar y practicar en los asuntos civiles y criminales de que hayan de conocer dichos Tribunales, las diligencias necesarias hasta ponerlos en estado de celebración de juicio.

3.º Ejecutar los autos y sentencias que dicte el Tribunal municipal y desempeñar comisiones auxiliares en materia civil y criminal.

Continuará

El Aveiro

Especula, cobra y calla,
y todo en sus arcas cabe,
y dice al echar la llave;
el que bien guarda, bien halla.

Siempre en alarma y alerta,
de cuanto va desconfía,
recordando noche y día
que el que piensa mal, acierta.

Las apariencias le apuran,
todo en su pecho son miedos,
y por eso, hasta los dedos
luespedes se le figuran.

En grandes tategas toscas
sus pesos fuertes encierra,
que yacen bajo la tierra
sin sol, sin luz y sin moscas.

Así nunca en él proceden
ni es adagio verdadero
el que dice que el dinero
estar oculto no puede.

Con pocas personas trata,
y mientras más atesora
mayores miserias llora,
y ojo al cristo que es de plata.

Y en su pobreza se empeña,
pues cuando desdichas miente
la herca pone ciertamente
y antes del lugar la enseña.

Llega su codicia al colmo,
y de su tesoro esclavo
querer que gaste un ochavo
es pedir peras al olmo.

Nunca en sus cálculos muere
la esperanza de su pecho,
mas no vive satisfecho,
que el que más tiene, más quiere.

Cógele el canto del gallo
pasando á sus onzas lista,
porque del señor la vista
dice que engorda el caballo.

Y en su ambición indiscreta
contemplando arca por arca,
no ve que quien mucho abarca
poco de seguro aprietta.

Odia á quien rico le nombra,
sueña dormido ladrones,
y ve despierto visiones
y le espanta hasta su sombra.

Y triste, escualido y flaco
su tesoro al fin le mata,
porque en esta vida ingrata
la codicia rompe el saco.

M. AZCUTIA.

Funeral

El viernes 13 del corriente y en la Iglesia del Sagrario de esta población, se celebró solemne funeral en sufragio del alma de don Daniel López Rodríguez, que falleció el día 30 del pasado Agosto, víctima de traidora y rápida enfermedad.

La inesperada y prematura muerte de este distinguido jóven, ha producido en Guadix entero, general sentimiento, sumiendo á sus desconsolados padres en la más espantosa desolación.

Estudiante aventajado y laborioso, carácter afable y angelical, de costumbres irreprochables y de condiciones, en general, excepcionales; modelo de hijos y ejemplo vivo de todas las virtudes, ha bajado al sepulcro á la hermosa edad de los veinte años como temprana flor tronchada por la borrasca, entre el amargo llanto de los suyos y el piadoso sentimiento de todo un pueblo.

Hijo único de acomodada familia, le crecía al calor de los amorosos desvelos maternales, como preciosa planta de invernadero.

Nada á su lado escatimó el esfuerzo ni el sacrificio en provecho de su dicha futura y el resultado no se hizo esperar, pero la realidad superó con mucho á la más disonjeras esperanzas.

El niño fué el amigo más leal de sus compañeros, el más amante de su familia, el alma de su casa y el orgullo de sus padres.

¡Pobre Daniel!

Postrado en el lecho del dolor y minutos antes de exhalar el último suspiro, le daban le quedaban fuerzas para llamar á su lado al único que faltaba de sus amigos y despedirse de todos, repartiendo miradas y sonrisas.

La conducción de su cadáver como sus honras fúnebres, han sido hermosas manifestaciones del afecto y simpatía que envía da supo captarse el desgraciado niño, robado al amor de sus amigos y dedos cuando todo á su lado le sonreía, cuando es funesta la alegría del vivir.

Dios haya acogido en su seno el alma del virtuoso jóven y se digne conceder á sus desgraciados padres la resignación cristiana que es necesaria para sobrellevar tan inmensa su desgracia.

VARIEDADES

PENSAMIENTO—El que roba una vez sin necesidad robará mil veces: la sociedad conoce á esta clase de hombres; por desgracia abundan en todas partes.—(R.)

EFEMERIDE.—Muere en 14 de Septiembre de 1841 el escritor Berthollet, estimado director del primer periódico francés, El Diario de los Debates.

REAL ORDEN.—El ministro de la Gobernación ha dado traslado á la Junta de gobierno y patronato de los médicos titulares de una real orden, en virtud de la cual se dispone que no es obligatorio á los titulares la suscripción al boletín de la Asocia-

ción, la cual será de carácter puramente voluntario.

RECORTE.— Por tratarse de dos paisanos hacemos nuestras las siguientes frases de *La Crónica Meridional*.

« Nuestro querido amigo D. Juan Minagorre, ha tenido la desgracia de fracturarse la clavícula izquierda por un accidente casual.

El reputado médico D. José M.^o López, Ortiz, cuyos vastísimos conocimientos en su carrera vienen demostrándolos, le ha practicado difícil operación, quedando el señor Minagorre, en perfecto estado.

Felicitemos á nuestro amigo por su alivio, así como al Sr. López Ortiz por su éxito obtenido.»

RAYO.—El jueves último cayó uno en esta ciudad, aunque por fortuna no ocasionó daños personales.



Tres minutos de descanso

I.—PAPA

Felix III^o subió á la Santa Sede el 22 de Julio de 526. Ocupó la silla apostólica cuatro años, dos meses y algunos días, muriendo á primeros de Octubre de 530, según Anastasio. Pagi pone su muerte en 18 de septiembre del mismo año. * Tienes de él una epístola á san Cesareo de Arles, por lo que aprueba el reglamento de los obispos de los Galias, que prohíbe elevar al sacerdocio á legos, sin haberlos experimentado en el clero.

II.—CASTIGO

Las costumbres alemanas imponían severos castigos á los que labrando derribaban los mojonés.

« Es de justicia enterrarlos hasta la cintura en el agujero en que estaba el mojon, y pasan luego sobre ellos con un arado tirado por cuatro caballos: sea esta su ley. — Cualquiera que mude un mojon tendrá el cuello cortado por un arado, y para esto será enterrado hasta la cabeza, y entonces el conductor no sujetará el mango del arado, y la reja se dirigirá hacia la nuca.

III.—ENEM. STAD

Tal fué la de los cónsules romanos Mario y Sila, que cuando éste volvió á Roma, después de la guerra contra Mitridates, hizo degollar á seis mil personas en venganza de las crueldades que había cometido Mario con los suyos durante su ausencia.



TRASLADO.— Nuestro paisano el Abogado Fiscal de la Audiencia de Jaén, don José Porcel Soler, ha sido trasladado á Córdoba.

MAESTRO.—Ha sido confirmado en su cargo, disfrutando el haber anual de 625 pesetas, el de la escuela de Dehesas de Guadix, don Joaquín Bassecour Tardio.

OPOSITORES A CORREOS

De real orden que publica la «Gaceta» se ha dispuesto que de los 718 opositores aprobados en la última convocatoria para ingreso en el cuerpo de Correos sean nombrados los 21 primeros de la relación para las plazas que han vacado hasta la fecha en la clase de aspirantes; que los señalados con los números 22 al 231 ocupen los 180 puestos de dicha categoría que han de proveerse en 1.^o de Octubre próximo, y que los numerados desde el 202 al 261 queden en expectación de ingreso para cubrir las vacantes naturales y las plazas de nueva creación que se incluyan en el presupuesto de 1909.

DIPUTADO.—Se encuentra enfermo en sus posesiones de la Zúbia el que lo es por esta circunscripción don Antonio Martín de la Barceña.

Descámoste alivio.

MAPA.—Hemos recibido uno de las Posesiones Españolas del Norte de Africa, editado por la casa de Alberto Martín, de Barcelona, el cual forma parte de la colección publicada por la misma, de las provincias españolas con el título de «Atlas Geográfico de España», hecho por el capitán de Ingenieros D. Benito Chías y Carbó: es una obra acabadísima y de suma utilidad para cuantos quieran conocer dichas posesiones, puesto que en el expresado mapa se hallan Ceuta en escala de 1 x 70.000; Melilla, 1 x 40.000; Islas Chafarinas, 1 x 20.000. Islas Alhucemas, 1 x 20.000 y Alboran una x 20.000.

Dicho mapa, tirado á siete colores permite descubrir á simple vista la topografía del terreno.

Este mapa lo mismo que los de las provincias de España, se vende en todas las librerías, montado en tela y con su correspondiente carpeta, al precio de DOS pesetas.

La misma casa está haciendo el mapa de Marruecos, que se pondrá á la venta en breve, á igual precio que los ya publicados de las provincias de España, Portugal, Perú y México.

VIAJEROS.—Han regresado de Barcelona los acreditados comerciantes don Miguel López Ortiz, don Juan Manuel Cabrerizo Puertas, don Eduardo Lao, don Miguel López Navarro y don Gregorio Ruiz.

Han salido para Granada don Miguel Carrasco Almansa y don José Cañas Castillo.

Procedentes de esta capital se encuentran entre nosotros nuestro redactor el laureado poeta don Aureliano del Castillo y su distinguida esposa.

Epigramas de Marcial

Dices, Velor, que yo escribo muy largos mis epigramas; tú si que los haces breves, puesto que no escribes nada.

Cierto abogado ha notado en mis versos no se que: no se quien es; si lo sé, ¡ah, pobre de tí, abogado.

El Magisterio

Este nuevo establecimiento comercial ofrece al ilustrado público accitano un gran surtido en coloniales, paquetería, quincalla, bisutería, perfumería y en artículos de fantasía etc. etc

EL MAGISTERIO realiza una bonita colección de cortes de vestidos de franela casimir, de lana y paño de París satinado, géneros del mas exquisito y delicado gusto para señoras,

Así mismo realiza elegantes blusas de franela de lana, y de algodón.

Realiza tambien una buena colección de sayas de casimir del lana con volante bordado fantasías, de paño con bonito volante bordado en sedas, y de hilo crudo adornado con entredoses y puntillas.

EL MAGISTERIO pone tambien en realización un rico surtido en camisas y enaguas desde 2 á 25 pesetas, artículos de gran gusto y duración.

MAGISTERIO realiza 500 paraguas que valen á 7 pesetas y se venden á 5.

Gran surtido en criollas y aretes de todos los gustos y precios.



Semilla de remolacha

F. HEINE COSECHERO EN ALEMANIA
Es la mejor semilla
de remolacha del mundo

Reune á su gran densidad sacarina el mayor rendimiento de toneladas por marjal

PRECIO AL CONTADO 1—50 PTAS KILO
Depositario para España—José Chinchilla
quien se dirijirn los pedidos

CALLE DE GRACIA N.^o 14—GRANADA—
NOTA.—Los pedidos se servirn á
sobre Wagón estación Granada sin
aumento de precio.



Mercado Público

Precio de la semana última.

Trigo	fanega	de	11'25	á	11'50
Cebada	«	«	06'50	«	07'00
Habas	«	«	42'00	«	13'00
Garbanzos	«	«	20'00	«	40'00
Maiz	«	«	00'00	«	00'00
Judias	«	«	24'00	«	25'00
Lentejas	«	«	10'00	«	11'00
Cañamones	«	«	00'00	«	00'00
Cañamo,	arroba	«	44'50	«	12'00
Aceite	«	«	45'25	«	15'50
Patatas,	quintal	«	04'50	«	05'00

El Corredor
Agustín Hernández Carretero

SECCION RECREATIVA É INSTRUCTIVA

CHARADA

¿Esas bellas inscripciones que prima dos ese cuadro, porqué ocupan esos márgenes? Porqué han puesto por debajo ese artístico pentágono llenando el tercer espacio solo una nota de música que corresponde á la tercera sílaba del nombre raro de un paladín en extremo por un poeta cantado? Por que así le dió la gana á un pintor extralario y mas demente que *tolito*; para mí está perdonado, dejemos que cada cual haga de su capa un sayo.

R.

La solución en otro número. A la anterior.—ADELA

Los periódicos viejos

Los periódicos viejos pueden ser utilizados en numerosos casos.

Deada luego, puestas á modo de tapones, constituyen excelentes luces.

Cortados en cintillas, arrollados y doblados, se utilizan en varios establecimientos donde se vende tabaco, para encender las pipas y los cigarros.

También pueden sustituir á los ladrillos rotos. Los jóvenes los aprovechan algunas veces para sus peinados.

Doblados fuertemente y puestos en el calzado, se convierten en suelas que dan calor á los pies.

Arrollados á las piernas reemplazan las medias de lana.

Los forros de piel y los vestidos que están en vueltos en periódicos viejos, se ven libres de la polilla. En efecto el olor empíreumático de la tinta de imprimir es tan desagradable á los insectos que echan á perder las ropas, como la del alcanfor ó la del espliego.

Puestos bajo las alfombras, evitan que éstas se deterioren y se llenen de polvo.

Su impermeabilidad, así para el aire como pa-

ra el calor, hace que en verano constituyan un preciso recurso para conservar frescas las bebidas; y así tenemos que una botella de champagne que ha ya sido refrescada con hielo, si va envuelta en un periódico, conservará durante un día entero la misma temperatura.

Es sabido que el papel de los periódicos viejos se utiliza también para hacer cobertores de camas muy económicos.

En Londres se ve frecuentemente á muchos infelices que no tienen hogar, durmiendo al aire libre y envueltos de la manera más ruda en papeles de periódicos.

El apretón de manos y la salud.

Dice una revista inglesa que en lugar de tomar el pulso á un enfermo podrian los médicos cambiar esta observación por un sencillo apretón de manos, cuyo rigor mayor ó menor revela exactamente el estado de salud de la persona observada.

El apretón de manos del hombre sano es franco, seguro y hastiado; cuando se dá la mano con poca energía, se descubre una debilidad de la fuerza física.

La mano que se dá floja y sin presión, indica poca energía moral y física; si la sujeción es rápida y nerviosa, se trata de un temperamento vivo y fácil de excitar; pero la mano que se entrega pasivamente y sin nerviosidad alguna, revela un estado enfermizo.

Asegura la indicada revista que los médicos encuentran en la observación del apretón de manos un elemento más y muy valioso para facilitar el diagnóstico.

CALCULO CURIOSO

Supongamos, querido lector, que tienes un hijo ó una hija—porque esto es un problema de *ambos sexos, como los coristas del teatro*, y que el chico (ó la chica) haya nacido en el año de 1880. Demos por supuesto, además, que tú vienes á este picaresco mundo en 1853.

Pues bien; ó mientras las matemáticas, ó cuando tu hijo tenga 53 años, tú cumplirás los 80.

Vayamos ahora de lo particular á lo general.

Aplica el caso á todas las imaginables, y verás siempre, que cuando un hijo llega á tener la edad que corresponde al número expresado por las decenas y unidades del año en que nació su padre, éste cuenta entonces precisamente la edad representada por el número de decenas y unidades del año en que ocurrió el nacimiento de su hijo.

Y si no tienes, lector carísimo, paciencia para efectuar tales cálculos, en extremo interesantes, atento á lo dicho, y créelo como articulo de fé.

LOS CHINOS

Un español residente en China ha obser-

vado las siguientes singularidades en las costumbres del Celeste Imperio.

El puesto de honor en China es el lado izquierdo.

Los europeos se quitan el sombrero para demostrar deferencia ó respeto á una persona; los chinos por el contrario se cubren la cabeza y se frótan las manos.

En China los hombres llevan trenza y las mujeres pantalones.

El sitio público donde los europeos guardan mucha compostura es el templo.

Los chinos conversan en alta voz y ríen y fuman en las pagodas. En los patios de una de ellas en Kequin, se halla establecido el mercado de perros.

En China la comida empieza por los postres y acaba por la sopa.

El vino se sirve caliente.

Los chinos, al conocerse, lo primero que se preguntan es la edad, cosa que entre los europeos se reputa altamente indiscreto; unos y otros se hallan, sin embargo, de acuerdo en no decir la verdad; el europeo se suprime comúnmente algunas años y el chino los aumenta.

Un europeo desafía á la persona de quien ha recibido un insulto; en China no pocas veces el ofendido se ahorca á la puerta del ofensor, á fin de que caigan sobre éste las iras de los mandarines y pierda sus bienes y la vida; pues la legislación china hace á los inquilinos responsables de los crímenes que se cometen de lante de su casa, sino se descubren los reos.

El imperio Celeste es el único país del globo en que no se conoce el baile.

En China, el Emperador ascende y degrada á los dioses, segun su comportamiento en las calamidades públicas; los decretos de ascenso ó de degradación se imprimen en la «Gaceta de Pekín»

VERDADES

En los gobiernos constituidos para el bien comun y por la voluntad de todos, la violación de la ley es un delito gravísimo, pero en los excepcionales en que la ley es el capricho del que manda, ¿se puede exigir absoluta observancia? Si las leyes condenan al celibato á la mitad de la juventud, ¿cómo mostrarse severos contra el libertinaje? Si restringen la riqueza en manos de pocos, ¿cómo castigar los hurtos y los fraudes? ¿Cómo condenar los delitos contra el Estado donde no hay patria.—(G. C.)

GUADIX IMP. DE EL ACCITANO

EL ACCITANO

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES

Oficinas: Villa Alegre—4—Guadix

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN. (PAGO ANTICIPADO)

En Guadix. Ptas. 10-00

En toda España « 10-00

En el extranjero « 12-00

Número corriente 25 céntimos de pesetas. Año 50

Anuncios 1.ª plana, peseta línea; 2.ª 75 céntimos de peseta; 3.ª 50 céntimos, 4.ª 25

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.